

ESTADO ELECTRÓNICO 018-W

FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 2020 - VIERNES

PÁGINA 1 DE 2

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER EXPEDIENTE PDF	DECISIÓN – CLICK PARA VER PROVIDENCIA PDF	FECHA AUTO	MAGISTRADO PONENTE
1	08001-33-33-008-2016-00405-00-W	SEGUNDA	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS APREZA YACAMÁN Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL	08001-33-33-008-2016-00405-00-W	AUTO DECLARA NULIDAD PARCIAL DEL FALLO	08-09-2020	OSCAR WILCHES DONADO
2	08001-23-33-000-2019-00686-00-W	PRIMERA	N Y R DEL DERECHO	ARLENIA MARÍA PAYARES BASA	UGPP	08001-23-33-000-2019-00686-00 Ver expediente	TRASLADO PARA ALEGAR	09-09-2020	OSCAR WILCHES DONADO
3	08001-23-33-003-2015-00147-00-W ↓	PRIMERA	CONTRACTUAL	"ACSA" - AEROPUESTOS DEL CARIBE S.A.	U.A.E. AERONÁUTICA CIVIL	08001-23-33-003-2015-00147-00 ↓ Cd. 1 F.01-111 Cd. 1 F.112-213	DECLARA CADUCIDAD PARCIAL	08-09-2020	OSCAR WILCHES DONADO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR, HOY 11/09/2020 A LAS 08:00 A.M.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) ADJUNTO** a mensaje electrónico dirigido al correo electrónico ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, y/o des03taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co que son los canales digitales del Despacho 003, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretendan aportar o se requieran, y **en forma simultánea se deben remitir A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el **artículo 4° del Decreto 806 de 2020.**

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER EXPEDIENTE PDF	DECISIÓN – CLICK PARA VER PROVIDENCIA PDF	FECHA AUTO	MAGISTRADO PONENTE
3.	08001-23-33-003-2015-00147-00-W	PRIMERA	CONTRACTUAL	"ACSA" - AEROPUESTOS DEL CARIBE S.A.	U.A.E. AERONÁUTICA CIVIL	08001-23-33-003-2015-00147-00 Cd. 1 F.214-289 Cd. 1 F.290-429 Cd. 1 F.430-522 Cd. 2 F.607-614 Cd. 2 F.615-645 Cd. 2 F.646-697 Cd. 2 F.698-762 Cd. 2 F.763-818 Cd. 2 F.819-845 Cd. 2 F.846-1000 Cd. 2 F.1001-1048 Cd. 3 F.1049-1145 Cd. 3 F.1147-1377 Cd. 3 F.1379-1460 Cd. 3 F.1461-1506 Cd. 3 F.1507-1627 Cd. 3 F.1628-1640 Cd. 4 F.1641-1721 Cd. 4 F.1722-1900	DECLARA CADUCIDAD PARCIAL	08-09-2020	OSCAR WILCHES DONADO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR, HOY 11/09/2020 A LAS 08:00 A.M.

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) ADJUNTO** a mensaje electrónico dirigido al correo electrónico ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co , y/o des03taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co que son los canales digitales del Despacho 003, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretendan aportar o se requieran, y **en forma simultánea se deben remitir A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el **artículo 4° del Decreto 806 de 2020**.